



BOLETÍN de FISCALÍA

Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica

Juntos, fortalecemos la práctica médica



Mayo, 2025



Desde la Fiscalía del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica, agradecemos a todos los profesionales en Salud, que dan su máximo esfuerzo y dan la milla extra por el bien de los costarricenses y hacer de nuestro país, un lugar mejor.

Feliz



del Trabajador

Que Dios les renueve
su *vocación* y sus *fuerzas*,
para que realicen
con amor y empeño
su acto médico



Información fundamental del expediente médico

Es deber de todo médico, registrar en el expediente clínico, sea en un documento físico o en un dispositivo electrónico, toda la información que razonablemente se considere útil para dar a conocer el estado de salud del paciente y su evolución.

En el consultorio médico privado, el profesional está obligado a tener un expediente clínico, el cual pertenece al profesional. A solicitud del paciente o autoridad judicial, el médico está en la obligación de extender una epicrisis o una fotocopia del expediente.

Desde un punto de vista ético, la conservación de los expedientes médicos es esencial para garantizar la continuidad de la atención en salud. Un paciente puede requerir atención médica a lo largo de su vida, y contar con un historial completo permite a los profesionales de la salud tomar decisiones informadas. La falta de acceso a información previa puede poner en riesgo la salud del paciente, afectando la calidad de la atención recibida. Por lo tanto, archivar los expedientes médicos no solo cumple con un requisito legal, sino que también responde a una responsabilidad ética inherente al ejercicio de la medicina.

En cuanto al sector privado, no hay una regulación específica sobre cómo valorar, seleccionar y eliminar documentos por lo que al no existir normativa que indique el plazo exacto para mantener archivado el expediente médico en físico y al ser este un documento de carácter importante, se recomienda la digitalización de estos para su almacenamiento de manera permanente.

Finalmente, al evaluar el plazo de conservación de esta serie documental, es importante considerar que los expedientes clínicos pueden ser utilizados como fuente de investigación, establecer antecedentes heredofamiliares para futuras generaciones o servir como prueba en eventuales casos de negligencia o mala praxis, razón por la cual, se recomienda su adecuado respaldo.

Curso de Ética y Deontología para Médicos

Modalidad:
Híbrido

- **Módulo online:**

Del 28 de julio hasta el 10 de agosto del 2025.

- **Módulo presencial:**

CMC Sede Central

18 y 19 de agosto del 2025.



Inscripciones:

Contacto: ☎ (506) 2210-2263 ➡ www.medicos.cr/dfiscalia
✉ recepcionfiscalia@medicos.cr 📍 Sabana Sur, 75m este del MAG

Comunicados

1. “Por medio de la presente me comprometo públicamente y ante el ente que usted dirige a no cometer ninguna falta o contravención que riñan con todas las disposiciones normativas que emanan del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica, sus directrices, reglamentaciones, o disposiciones en materia de ética y comportamiento”.



2. “Estimadas y estimados colegas del cuerpo médico nacional, por medio de la presente, les invito formalmente a respetar en todo momento, bajo el ejercicio de nuestra noble profesión, los lineamientos, reglamentos y el Código de Ética Médica del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica, así como todas aquellas normativas que rigen el ejercicio correcto de la medicina en nuestro país”.

3. “COMUNICADO AL BOLETIN DEL COLEGIO DE MÉDICOS Y CIRUJANOS DE COSTA RICA

Como miembros de la comunidad médica, es fundamental recordar la importancia de respetar los lineamientos, reglamentos y código de Ética Médica del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica. que rigen nuestra profesión, ya que es en la observancia de estos principios donde radica la excelencia y la integridad de nuestra labor como profesionales de la medicina y aún más como seres humanos respetuosos y preocupados por nuestros congéneres.

El colegio de MÉDICOS Y CIRUJANOS DE COSTA RICA es el ente máximo en nuestro país que vela por el cumplimiento de los lineamientos, reglamentos y código de ética médica, a su vez también vela por un correcto ejercicio y práctica de la medicina en todas sus ramas.

Todos los agremiados a este Colegio Profesional debemos de igual forma velar también por el cumplimiento de los estándares de calidad en la atención de nuestros pacientes, respeto a la dignidad humana, la confidencialidad y la integridad en cada acto médico que emprendamos.

Nos exhortamos mutuamente a tener un comportamiento ético ejemplar, a actuar con responsabilidad y a trabajar en colaboración respetuosa con nuestros colegas.

Recordemos que el respeto a las normas éticas contribuye no solo al prestigio de la profesión, sino también a la confianza que la sociedad deposita en nuestro quehacer diario.

Es momento de renovar nuestro compromiso con una práctica médica basada en los más altos valores éticos y humanitarios. Sigamos adelante siendo ejemplos de integridad y profesionalismo en beneficio de la salud y el bienestar de nuestros pacientes.

Agradecemos la dedicación y el esfuerzo de cada uno de ustedes en la promoción de una práctica médica ética y de calidad”.



Comunicado del Ministerio de Salud

CENTRO NACIONAL DE FARMACOVIGILANCIA NOTA INFORMATIVA 07-25 MESALAZINA: **NUEVAS INFORMACION DE SEGURIDAD**

09 de mayo de 2025

El Centro Nacional de Farmacovigilancia (CNFV) de la Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario del Ministerio de Salud, comunica a los profesionales de la salud y a la población en general sobre nueva información de seguridad para los medicamentos que contienen Mesalazina como principio activo en su formulación.

Para más información ingresar al siguiente link:

<https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/biblioteca-de-archivos-left/documentos-ministerio-de-salud/alertas-sanitarias/alertas-farmacovigilancia/advertencias-farmacovigilancia-2025/9225-nota-informativa-07-25-mesalazina-nuevas-informacion-de-seguridad/file>

Contáctenos:



2210-2263



repcionfiscalia@medicos.cr



<https://www.medicos.cr/dfiscalia/>



Av.12 Avenida de los Médicos, Sabana
Sur, 50 m este del Ministerio de
Agricultura y Ganadería



Nº5